



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-35133332-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 30 de Marzo de 2023

Referencia: REG - EX-2019-108602360- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-518-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2019-108622735-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **654/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.30 14:01:21 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.30 14:01:22 -03:00

ACTA ACUERDO - CCT 1530/16 "E" - UTEDYC – FUNDACIÓN TEMAIKEN

Entre la **UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, con domicilio en la calle Alberti 646, CABA, representada por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional, Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional; Daniel F. RODRIGUEZ, Secretario General Seccional Zona Norte y en carácter de delegados del personal los Cros. Diego MARCIANO, Marco ROSSI y Jorge LÓPEZ; y la **FUNDACIÓN TEMAIKÉN**, por el sector empleador, con domicilio real en Ruta 25, Kilometro 0.700, Escobar, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 9, CABA, representado en este acto por los Sres. Eduardo Francisco y Sergio REBAGLIATI, en el marco de las negociaciones salariales del CCT 1530/16 "E" y a los efectos de complementar el acuerdo salarial oportunamente suscripto con fecha 02 de Julio de 2019, convienen lo siguiente:

PRIMERA: Las partes acuerdan otorgar en el marco del convenio colectivo 1530/16 "E", para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, un incremento adicional del 20% no acumulativo, calculado sobre las remuneraciones básicas vigentes al 30/04/2019 y abonado de la siguiente manera: un 10% con los haberes del mes de Marzo '20 y un 10% con los haberes del mes de Abril '20.

Se firma un nuevo Anexo I de Remuneraciones, donde se especifican los aumentos acordados y se consignan los nuevos básicos convencionales vigentes, el cual firmado por las partes integra el presente acuerdo.

SEGUNDA: El presente acuerdo tendrá aplicación inmediata en atención a su naturaleza alimentaria, sin perjuicio de la fecha de dictado del acto homologatorio por la autoridad administrativa laboral.

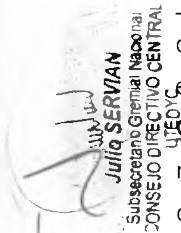
TERCERA: En virtud de la recomposición salarial aquí acordada las partes acuerdan que queda íntegramente compensada y absorbida la asignación no remunerativa establecida en el Decreto 665/2019.

CUARTA: Las partes asumen el compromiso de reunirse durante la segunda quincena del mes de Abril de 2020 a fin de acordar las remuneraciones básicas para el periodo de comprendido entre el 1 de Abril 2020 y el 31 de Marzo de 2021.

QUINTA: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda, las partes presentarán este acuerdo ante la autoridad administrativa laboral, comprometiéndose a ratificar su firma y contenido.-.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octubre de 2019, se suscribe la presente Acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de ellas y otro para el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. -

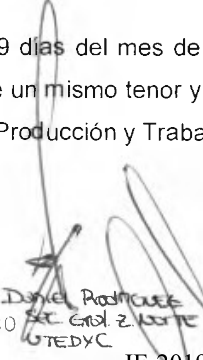

Carlos O. BONJOUR
Secretario General Nacional
CCT 1530/16 "E"
UTEDYC

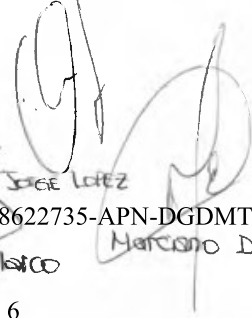

Julia SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


SERGIO REBAGLIATI
APODERADO
FUNDACION TEMAIKEN


EDUARDO E. FRANCISCO
Apoderado
FUNDACION TEMAIKÉN


Daniel Rodriguez
SEC. GRIJ. Z. NORTE
UTEDYC


Jorge LOPEZ
Marco ROSSI
Diego MARCIANO

IF-2019-108622735-APN-DGDMT#MPYT



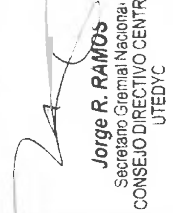
ANEXO A – REMUNERACIONES – CCT 1530/16 E

12% 10% 10% 10% 10%

CATEGORIAS	BASE CALCULO	JULIO '19	NOVIEMBRE '19	ENERO '20	MARZO '20	ABRIL '20
1	23.894	26.761	29.151	31.540	33.929	36.319
2	25.071	28.080	30.587	33.094	35.601	38.108
3	26.325	29.484	32.117	34.749	37.382	40.014
4	27.655	30.974	33.739	36.505	39.270	42.036
5	30.416	34.066	37.108	40.149	43.191	46.232
SECTOR LIMPIEZA						
CAT: Operario Principal	23.881	26.747	29.135	31.523	33.911	36.299
CAT: Operario	20.753	23.243	25.319	27.394	29.469	31.545
Viaticos no remun.	1.835	2.055	2.239	2.422	2.606	2.789

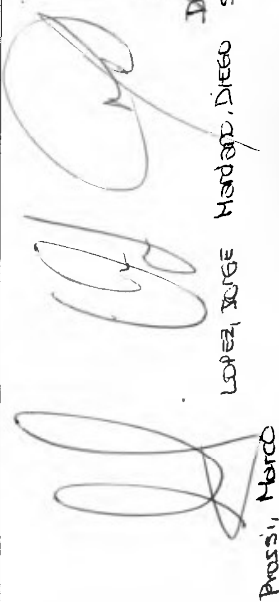

J. S. BONJOUR
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC

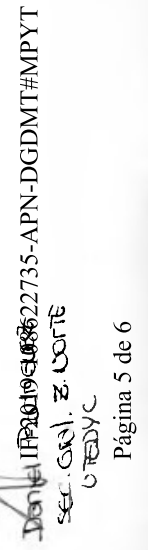

Julio SERVIAN
 Subsecretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC


Jorge R. RAMOS
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC


SERGIO REBAGLIATI
 APODERADO
 FUNDACION TEMAIKEN


EMARDO E. FRANCISCO
 Apoderado
 FUNDACION TEMAIKEN


LOPEZ JORGE **Hondapu, Diego**
 Secretario General
 UTEDYC


Daniel IPP
 Secretario General
 UTEDYC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 518-23 Acu 654-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.